

Econ. Adriana Abad Vázquez-Auditor Externo Independiente

---

## **Econ. Adriana Abad Vázquez**

**Auditor Externo Independiente**

**Registro Nacional SC-RNAE-574**

**Cuenca, Los Freshos 1-74 y Girasoles**

**Edificio Los Freshos**

**Teléfono: 4091814**

**Celular 0994250243**

---

### **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE**

**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

## **AUTO RUSIA AUTORUS S.A.**

**Cuenca, Abril del 2015**

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de la Compañía AUTO RUSIA AUTORUS S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Patrimonio de los Socios, y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo nuestra responsabilidad expresar la opinión sobre los mismos en esta Auditoría.

### **RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta responsabilidad implica el diseño, implementación y seguimiento del control interno para obtener Estados Financieros libres de situaciones relevantes de error y/o fraude. Es también su obligación la selección y aplicación de políticas contables adecuadas y que brinde seguridad razonable.

La compañía pertenece al tercer grupo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs en atención a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y resolución No. SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Asesoramiento NIAs, adoptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea

## Econ. Adriana Abad Vázquez-Auditor Externo Independiente

diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que apoyan las cantidades y revelaciones en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad, de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs utilizadas, y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros el Control Interno es de especial relevancia pues permite al auditor diseñar procedimientos de auditoría apropiados.

Consideramos que esta auditoría provee una base razonable para la opinión.

Es por tanto nuestra responsabilidad expresar una opinión acerca de los Estados Financieros en base a los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría.

### **OPINION**

Por lo manifestado, es nuestra opinión, que los estados financieros arriba mencionados, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía AUTO RUSIA AUTORIS S.A. al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, de patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, no se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Se evidencian en el ejercicio económico del año 2014, al igual que en el del ejercicio anterior la existencia de partidas de relevancia dentro de los estados financieros que deben ser analizadas y regularizadas como es el caso de Cuentas por Cobrar, Inventarios y Pasivos Corrientes.

La suscrita realizó la auditoría en el año 2014 e inicios del año 2015.

**Econ. Adriana Abad Vázquez-Auditor Externo Independiente**

---

**ASPECTOS TRIBUTARIOS**

La Compañía durante el año 2014 ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias como agente de percepción y retención, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

Por separado se presenta el Dictamen Tributario en cumplimiento a expresas disposiciones de la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 740 del 8 de Enero del 2003.

Cuenca, Abril del 2015

Atentamente,



Econ. Adriana Abad Vázquez.,  
Auditor Externo SC.RNAE No. 574